

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DEL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR-SIPCE PARA INVENTARIAR PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO O PATRIMONIO SUBACUÁTICO
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	El usuario solicita este trámite para que se le entregue una clave de acceso al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE para inventariar patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático, según sea el caso requerido .
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios para el trámite: Obtención del acceso al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE para inventariar patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático son los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ciudadanos en general e instituciones privadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Ficha de inventario aprobada del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Subacuático del patrimonio cultural en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC de ingreso al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE.
2. Adjuntar Formulario CU-001 "Solicitud de clave de acceso", con toda la información y las firmas de responsabilidad requeridas.

Requisitos Específicos:

En el caso de Arqueólogos y Paleontólogos tener vigente la investigación arqueológica o paleontológica previamente aprobada.

¿Cómo hago el trámite?

1. Dirija un oficio al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC solicitando el ingreso de la información al SIPCE. Incluya los datos del bien patrimonial y de quien realiza la solicitud.
2. Acceda al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE).
3. Rellene la ficha técnica correspondiente, completando los campos requeridos para bienes de patrimonio arqueológico, paleontológico o subacuático. Ingrese datos detallados y asegurarse de que la información sea precisa y verificable
4. Una vez completada la ficha técnica en el sistema, solicite la validación oficial dentro del SIPCE para el tipo de patrimonio registrado (arqueológico, paleontológico o subacuático).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Contactarse a:

Quito - Ecuador (Matriz)

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

Calle Sucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos: (593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 44 literal d).
- [Reglamento general a la ley orgánica de cultura](#). Art. Art. 63.
- [Reglamento general a la ley orgánica de cultura](#). Art. Art. 39.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Richard Santos

Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593-2) 3825-870

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	49
2026	04	0	16
2026	03	0	10
2026	02	0	6
2026	01	0	1
2025	12	0	1
2025	11	0	1
2025	10	0	12
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	2
2025	06	0	5
2025	05	0	1
2025	04	0	1
2025	03	0	6
2025	02	0	7
2025	01	0	5
2024	11	0	7
2024	10	0	2
2024	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	5
2024	04	0	8
2024	03	0	11
2024	02	0	7
2024	01	0	10